



Ayuntamiento de Congosto

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura del Archivo Electrónico A y propuesta de adjudicación del contrato de obras “Reforma de la Casa Consistorial de Congosto”.

Procedimiento: contrato de obras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO “A” Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Reunidos en el despacho de Secretaría de la Casa Consistorial de Congosto, el día 15 de julio de 2024, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de obras de “Reforma de la Casa Consistorial de Congosto”, formada por:

Presidente	Jorge García Vega (Alcalde del Ayuntamiento)
Vocal (La Secretaria de la Corporación)	María Pilar Rodríguez Suárez (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento)
Vocal	Sergio Fuentes Aparicio (Administrativo del Ayuntamiento)
Secretario de la Mesa	José Manuel Ladra Villar (Funcionario del Ayuntamiento)

No acude a la sesión el Vocal D. Roberto López Moral (Asesor jurídico del SAM del C.C. Bierzo)

Comienza el acto conforme al siguiente:

Orden del día

- 1.- Acto de apertura de ofertas con criterios cuantificables automáticamente, cláusula decimoquinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), 242/2024: “Reforma de la Casa Consistorial de Congosto”.
- 2.- Acto de valoración de ofertas con criterios cuantificables automáticamente, cláusula decimoprimera del PCAP, 242/2024: “Reforma de la Casa Consistorial de Congosto”.
- 3.- Propuesta de adjudicación: 242/2024 “Reforma de la Casa Consistorial de Congosto”.
- 4.- Mejor valorado. Requerimiento de documentación.

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS CON CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE. A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre “A” proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, conforme con lo establecido en la cláusula décima del PCAP aprobado, para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta.

2. ACTO DE VALORACIÓN DE OFERTAS CON CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE. A continuación, se procede directamente a su valoración mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas indicadas en el PCAP, cláusula decimoprimera.

En primer término, se valora la oferta económica de menor precio sobre un total de 60 puntos, que ofrece el siguiente resultado:





Ayuntamiento de Congosto

PUESTO	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN
1	TECNICAS CONSTRUCCION SEVEMUL SL	87.677,40	60,00
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALPO SL	92.299,06	48,94
3	MERAKI CR SL	110.480,36	5,41

A continuación se procede a la valoración del criterio denominado Ampliación Plazo de Garantía (40 puntos) que ofrece el siguiente resultado:

PUESTO	LICITADOR	AMP. PLAZO GARANTÍA (MESES)	PUNTUACIÓN
1	TECNICAS CONSTRUCCION SEVEMUL SL	24	40,00
2	MERAKI CR SL	12	20,00
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALPO SL	0	0,00

Finalizadas las valoraciones la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO. – Declarar admitidas las tres ofertas presentadas y clasificar las ofertas por orden decreciente de puntuación, conforme al siguiente detalle:

PUESTO	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TECNICAS CONSTRUCCION SEVEMUL SL	100,00
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALPO SL	48,94
3	MERAKI CR SL	25,41

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 242/2024 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL DE CONGOSTO. Por el Sr. Presidente se da lectura del tercer punto del orden del día, relativo a la propuesta de adjudicación del contrato.

El Sr. Secretario extrae de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) el documento de propuesta de adjudicación que se adjunta como documentación anexa al punto del orden del día.

Hecho esto la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

PRIMERO: proponer al órgano de contratación la adjudicación a la empresa TECNICAS CONSTRUCCION SEVEMUL, S.L., con NIF B24673832, al haber obtenido la puntuación más alta de forma conjunta y descartar las ofertas del resto de licitadores ya que han obtenido menor puntuación.

4. MEJOR VALORADO. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

SEGUNDO: Notificar al licitador que ha presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, presente la documentación siguiente (copia auténtica de cada documento):

1. Si se trata de un empresario individual: Documento Nacional de Identidad o aquel que le sustituya reglamentariamente.

2. En el caso de personas jurídicas:





Ayuntamiento de Congosto

- Código de Identificación Fiscal de la Empresa (CIF).
- Copia autenticada de la Escritura de constitución de la sociedad y, en su caso de modificación, inscrita en el Registro Mercantil cuando este registro sea legalmente exigible. Si no lo fuese, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial.
- Apoderamiento del representante o representantes que actúan en nombre de la sociedad, en escritura pública inscrita en el Registro Mercantil salvo que se recoja directamente en los Estatutos sociales.
- DNI del representante o documento que lo sustituya.
- Documento de bastanteo del poder del representante o representantes.

3. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 13 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de “positiva”. La certificación debe tener una antigüedad inferior a un mes a la fecha de su presentación.

4. Certificación administrativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, expedida en la forma y por los órganos previstos en el artículo 14 del RGLCAP, en la que figure expresamente la calificación de “positiva”. Esta certificación deberá tener una antigüedad

5. Documento acreditativo del Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes a las prestaciones objeto de cada contrato y una declaración responsable firmada por el contratista indicando no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En el caso de tener obligación la empresa de tributar por este Impuesto, copia autenticada del pago del último recibo del mismo; en caso contrario, declaración responsable de no estar obligado al pago de este impuesto.

6. Garantía definitiva de acuerdo con lo establecido en este pliego.

7. Declaración del número de trabajadores que la empresa va a destinar a la obra disgregado por sexos, y porcentaje de trabajadores con discapacidad.

8. La designación de una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones, que deberá ser «habilitada» de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, y donde practicar el Ayuntamiento de Congosto las notificaciones.

Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos.

Esta documentación también deberá ser presentada por las empresas a las que el licitador haya acudido para completar su solvencia.

En el caso de resultar adjudicatarios ofertantes que se hubiesen comprometido a constituirse en unión temporal de empresas, deberán aportar toda la documentación cada integrante de la UTE. En este momento la escritura pública de constitución, así como el NIF otorgado a la Agrupación, y el apoderamiento del representante o representantes que actúan en nombre de la UTE, con su bastanteo y DNI de dicho/s representante/s

9. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Clasificación.

Se acreditará la solvencia económica y financiera con la documentación y requisitos recogidos en la **CLÁUSULA 8ª apartado 3**; y la solvencia técnica y profesional con la documentación y requisitos recogidos en la **CLÁUSULA 8ª apartado 4** del presente Pliego.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 77.1.b) de la LCSP, para concurrir a la licitación del presente contrato no será exigible la clasificación del empresario, no obstante las empresas que concurren a la licitación





Ayuntamiento de Congosto

podrán acreditar su solvencia **indistintamente** con la clasificación que se recoge en la **CLÁUSULA 8ª, apartado 5** del presente Pliego o bien acreditando el cumplimiento de los criterios y requisitos mínimos de solvencia señalados anteriormente.

En caso de acreditar solvencia con medios externos, compromiso escrito del tercero en el que manifieste fehacientemente que pondrá a disposición del licitador sus medios en caso de resultar adjudicatario, así como declaración responsable del tercero en la que indique que no está incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar contempladas en el artículo 71 de la LCSP.

En caso de unión temporal de empresas (UTE), será de aplicación el régimen de acumulación de clasificaciones previsto en el artículo 52 del RGLCAP.

10. Documentación acreditativa del seguro exigido en la CLÁUSULA 9ª del presente pliego.

11. Cuando se trate de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la capacidad de obrar se acreditará mediante su inscripción en un registro profesional o comercial, cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo, o la presentación de las certificaciones que se indican en el Anexo I del RGLCAP, para los contratos de servicios.

Cuando se trate de empresas extranjeras no comprendidas en el párrafo anterior, informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa, con el contenido indicado en el artículo 68 de la LCSP.

Las empresas extranjeras presentarán su documentación traducida de forma oficial al castellano.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto y firmo Acta que someto a la firma del Presidente y los vocales.

El Secretario de la Mesa,
Fdo.: José Manuel Ladra Villar

El Presidente,
Fdo.: Jorge García Vega

La Secretaria de la Corporación,
Fdo.: M.ª Pilar Rodríguez Suárez

El Vocal,
Fdo.: Sergio Fuentes Aparicio

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

Código seguro de verificación: LE1-041ead2c-cc71cd3c-ee3e8331-fec6e2db-ae481967
(<https://contrataciondelestado.es>)

Licitación: 242/2024

Órgano Contratación: Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Congosto

Órgano Asistencia: MESA DE CONTRATACION

Tipo Procedimiento: Abierto simplificado

Objeto Contrato: Reforma de la casa consistorial de Congosto

Fecha límite presentación: 14/07/2024 23:59:00

Total licitadores: 3

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B24673832	Técnicas Construcción Sevemul S.L.	Admitido		100	100
2	B24661456	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ALPO, S.L.	Admitido		48.94	48.94
3	B06909501	MERAKI CR S.L.	Admitido		25.41	25.41

Justificación: POR SER EL LICITADOR QUE HA OBTENIDO MAS PUNTUACION EN LA VALORACION DE LA OFERTA CON ARREGLO A LOS CRITERIOS DEL PLIEGO

Documento Adicional: .

SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 15 Jul 2024 12:27:50:642 CEST N.Serie 10907047585696937824644080562798718383 Autoridad 4
C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023

Cód. Validación: 6E9YJY93HLGHX7DX2KZQMNNWE
Verificación: <https://congosto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

